



**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

---

**LEY N.º 6029**

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

**La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
sanciona con fuerza de Ley**

Artículo 1º.- Denomínase "Facultad de Derecho - Julieta Lanteri" a la actual estación Facultad de Derecho de la línea H de Subterráneos.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **Quintana - Pérez**

**DECRETO N.º 362/18**

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018

En uso de las facultades conferidas por el artículo 102 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promúlgase la Ley N° 6029 (EX-2018-30204244-MGEYA-DGALE), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión del 25 de octubre de 2018.

El presente decreto es refrendado por los Señores Ministros de Cultura y de Desarrollo Urbano y Transporte y por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; gírese copia a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por intermedio de la Dirección General de Asuntos Legislativos, comuníquese a los Ministerios de Cultura y de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Avogadro - Moccia - Miguel**